



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO  
ELECCIONES SECCIONALES 2023  
PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA**

**CONVOCATORIA**

El Consejo Nacional Electoral del Partido Izquierda Democrática, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 80, literal a) del Estatuto del Partido, el cual señala: “*Organizar las elecciones internas del Partido de acuerdo al Reglamento respectivo*”, CONVOCA a las afiliadas y afiliados del Partido al: Proceso de democracia interna para la elección de precandidaturas para las dignidades de prefecturas, viceprefecturas, alcaldías, concejalías y, vocalías de las Juntas Parroquiales Rurales; de conformidad a lo siguiente:

**1. TIPO DE ELECCIÓN:**

La modalidad de la elección a llevarse a cabo será REPRESENTATIVA, de acuerdo con la normativa dictada para el efecto, misma que se encuentra publicada en la página web de Izquierda Democrática: [www.izquierdademocratica.com/elecciones](http://www.izquierdademocratica.com/elecciones)

**2. FECHA:**

Miércoles 3 de agosto de 2022.

**3. HORA:**

10h00

**4. LUGAR - MODALIDAD:**

De acuerdo al último párrafo del artículo 7 de la Codificación al Reglamento para Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, concordante con el artículo 12 del Reglamento de Democracia para la Elección de Precandidaturas a Cargos de Elección Popular, la modalidad para la asistencia será VIRTUAL - TELEMÁTICA. Las credenciales para el acceso a la plataforma, serán remitidas con cuarenta y ocho horas de antelación.

**5. NORMATIVA APLICABLE:**

- Constitución de la República del Ecuador;
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- Codificación al Reglamento para Democracia Interna de las Organizaciones Políticas;
- Reglamento para la Conformación de Alianzas Electorales;
- Estatuto del Partido Izquierda Democrática;
- Reglamento de Democracia para la Elección de Precandidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Izquierda Democrática;

- Resoluciones emitidas por el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido; y,
- Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Electoral del Partido.

## 6. ÓRGANOS DE DESIGNACIÓN:

La Asamblea de Representantes del Partido Izquierda Democrática se efectuará el 3 de agosto de 2022, estará integrada por todos los órganos de designación de precandidatos; será presidida por el Presidente del Consejo Nacional Electoral del Partido y los respectivos procesos de elección provincial se instalarán con los Consejos Provinciales Electorales.

El órgano de designación de precandidatos estará conformado por los miembros de los Consejos Ejecutivos Provinciales en funciones, de conformidad a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Codificación al Reglamento para Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, concordante con lo determinado en el artículo 4 del Reglamento de Democracia para la Elección de Precandidaturas a Cargos de Elección Popular.

La proclamación de resultados y la definición de las pre candidaturas electas se llevará a cabo el mismo día.

### 6.1. Requisitos elegir y para participar en la Asamblea de Representantes del Partido:

- Ser directivo del Partido en la provincia; y/o,
- Haber sido elegido por voto libre, secreto, directo y universal por el órgano de designación para ser representante ante la Asamblea de Representantes.

## 7. CALENDARIO ELECTORAL:

Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Estructuración de los Consejos Provinciales Electorales en los casos que fuere necesario, por parte del Consejo Nacional Electoral del Partido (CNE-ID)	21/7/2022	21/7/2022
Notificación de los y las integrantes de los Consejos Provinciales Electorales, por parte de la Secretaría del CNE-ID	21/7/2022	21/7/2022
Convocatoria al proceso de democracia interna para las Elecciones Seccionales 2023	21/7/2022	21/7/2022
Solicitud de apoyo, asistencia técnica y supervisión del Consejo Nacional Electoral	21/7/2022	21/7/2022

Capacitación de los y las integrantes de los Consejos Provinciales Electorales, por parte del CNE-ID	22/7/2022	22/7/2022
Solicitud de autorización de los Consejos Ejecutivos Provinciales sobre las alianzas electorales ante el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido (CEN-ID)	22/7/2022	24/7/2022
Instalación de la sesión permanente de los Consejos Provinciales Electorales	24/7/2022	24/7/2022
Inscripción de las listas unipersonales y pluripersonales de precandidaturas ante los Consejos Provinciales Electorales (CPE-ID)	24/7/2022	27/7/2022
Calificación de las listas presentadas para las precandidaturas por parte de los CPE-ID y notificación de las respectivas resoluciones	24/7/2022	28/7/2022
Sesión del CEN-ID para la autorización de alianzas electorales	25/7/2022	25/7/2022
Presentación de impugnaciones a la calificación de listas ante los CPE-ID	29/7/2022	29/7/2022
Resolución de las impugnaciones a la calificación de listas y respectivas notificaciones, por parte de los CPE-ID	30/7/2022	30/7/2022
Presentación de apelaciones por las resoluciones de impugnaciones a la calificación de listas ante el CNE-ID	31/7/2022	31/7/2022
Resolución de apelaciones a las resoluciones sobre las impugnaciones por calificación de listas y respectivas notificaciones por parte del CNE-ID	1/8/2022	1/8/2022
Publicación de las listas unipersonales y pluripersonales inscritas en el proceso de democracia interna para las Elecciones Seccionales 2023	2/8/2022	2/8/2022
Asambleas de Representantes para la Elección de Precandidatos y Precandidatas para las Elecciones Seccionales 2023	3/8/2022	3/8/2022
Impugnación de los resultados de la elección y su respectiva resolución por parte de los CPE-ID	3/8/2022	3/8/2022
Clausura de la sesión permanente de los CPE-ID	3/8/2022	3/8/2022
Presentación de apelaciones a las resoluciones de	4/8/2022	4/8/2022

impugnaciones por resultados de la elección ante el CNE-ID por resultados del proceso de democracia interna		
Resolución de apelaciones a las resoluciones de impugnaciones por resultados de la elección y respectivas notificaciones por parte del CNE-ID	5/8/2022	5/8/2022
Sesión ordinaria del CEN-ID para proclamación de las candidaturas	5/8/2022	5/8/2022
Registro de alianzas electorales autorizadas ante el Consejo Nacional Electoral	5/8/2022	7/8/2022
Notificación al Consejo Nacional Electoral de la realización del proceso de democracia interna	6/8/2022	6/8/2022

## 8. INSCRIPCIÓN DE LISTAS UNIPERSONALES Y PLURIPERSONALES:

Las listas de precandidatos a las dignidades de elección popular serán presentadas conforme lo señala el Reglamento de Democracia para la Elección de Precandidaturas a Cargos de Elección Popular ante los Consejos Provinciales Electorales de cada jurisdicción; en las sedes nacional o territoriales del Partido o con documentos firmados electrónicamente al correo electrónico: [cne@izquierdademocratica.com](mailto:cne@izquierdademocratica.com)

### 8.1. REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS DE LAS LISTAS UNIPERSONALES Y PLURIPERSONALES:

Para ser precandidato o precandidata e integrar las listas unipersonales y pluripersonales en el proceso de democracia interna, se requiere:

- Reunir todos los requisitos contemplados en la Constitución, Código de la Democracia, Estatuto de la ID, el Reglamento para Democracia Interna y demás normativa conexas;
- Estar al día con las contribuciones partidistas;
- No haber sido expulsado de organización política alguna;
- Haber cursado al menos un proceso de capacitación y formación política, el mismo que podrá ser virtual;
- Legitimar su relación de pertenencia con la jurisdicción en la cual desean participar, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Codificación al Reglamento para la Inscripción y Calificación de Candidaturas de Elección Popular;
- Acreditar capacidad moral, ética y política, además del conocimiento y liderazgo para desempeñar sus funciones con eficiencia y rectitud; y,
- No tener sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos.

## 9. IMPUGNACIONES Y APELACIONES:

La calificación de las listas unipersonales y pluripersonales, así como los resultados de la elección de precandidaturas en la Asamblea de Representantes, podrán impugnarse en primera instancia ante los Consejos Electorales en cada jurisdicción provincial; las resoluciones sobre las impugnaciones, podrán apelarse ante el Consejo Nacional Electoral del Partido, de conformidad con la normativa legal, estatutaria, reglamentaria y el Calendario Electoral del Proceso de Democracia Interna para las Elecciones Seccionales 2023 de la Izquierda Democrática.

La presentación de impugnaciones y apelaciones se presentarán en las sedes nacional o territoriales del Partido o con documentos firmados electrónicamente al correo electrónico: [cne@izquierdademocratica.com](mailto:cne@izquierdademocratica.com)

## 10. PARIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN DE JÓVENES:

Las listas unipersonales y pluripersonales respetarán y cumplirán las reglas de participación de mujeres, así como principios de paridad y equidad de género, alternabilidad y secuencialidad, e inclusión generacional de jóvenes. El Consejo Nacional Electoral y el Consejo Ejecutivo Nacional podrán subsanar los resultados de procesos de democracia interna para garantizar el estricto cumplimiento de las reglas de paridad horizontal y vertical, secuencialidad, alternabilidad, e inclusión de jóvenes.

Publíquese en el sitio web y redes sociales del Partido; y, notifíquese por correo electrónico al Consejo Ejecutivo Nacional, Consejos Provinciales Electorales, Presidente del Partido y a los Consejos Ejecutivos Provinciales por intermedio de sus respectivos Presidentes Provinciales.

Ecuador, 20 de julio de 2022.

*Justicia social con libertad*

Marcelo Moreno Noriega

**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO**

Mónica Noriega Carrera

**SECRETARIA AD HOC DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**